



Riohacha, ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: RADICACIÓN 44-001-31-03-002-2021-00090-00.- proceso Ejecutivo presentado por BANCO DE BOGOTÁ contra BAKU ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S. Nit. 900.523.990-6, HENCO S.A.S. Nit. 900780184-7, MASTABA ARQUITECTOS INGENIEROS S.A.S. Nit. 900.232.440-8, INGENIEROS ASOCIADOS SAN MARTIN S.A.S. Nit. 830.043.201-1, CARLOS ALBERTO MUÑOZ CARVAJAL CC 79.778.798, JOSE MISAEL RIOS VIASUS CC 6.776.490 Y SUGEI LIDILIA HENRIQUEZ CC 40.928.883.

Vencido el traslado de las excepciones de mérito propuestas, FÍJESE el día 1 de marzo del 2023 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), como fecha para celebrar audiencia inicial, contemplada en el artículo 372 del Código General del Proceso la cual se realizará de manera virtual.

Por secretaría se hará llegar la respectiva invitación tanto a las partes, como a sus apoderados, a los correos electrónicos aportados en la demanda y su contestación.

Se le advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada acarreará las consecuencias previstas en el numeral 4° del artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:
Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Código de verificación: **f2ef9f59fb83c89a439d22583175285f781462df6bb351721a170a7cf4311a82**

Documento generado en 08/11/2022 12:41:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>